

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 92-489 de 18 de noviembre de 1992
OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL
CIRCUITO 13-11-1996

QUE el 3 de diciembre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía denominada "JANAGLI S.A.";

Sevilla Estupiñán, con el patrocinio del abogado Antonio Reyes Palacios, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "JANAGLI S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 DIC 1996

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

AndeA/MLM



CERTIFICADO que con fecha de hoy queda inscrito la presente
Resolución a foja 78.379, número 22.877 del Registro Mercan-
til y anotada al folio 100097 del Repertorio.-Guaya-
quil, veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa
y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-



L. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Canton Guayaquil

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformidad otorgada por el Jefe de la Oficina de Guayaquil, con la solicitud de inscripción de la marca de la empresa denominada "SUCRES" en el libro de marcas, dividido en cinco folios, con la finalidad de registrarla en el libro de marcas, con la conformidad de la Oficina de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Guayaquil, como jefe de la Oficina de la empresa denominada "SUCRES", del contenido de la presente Resolución, transcribir la misma en el libro de marcas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Guayaquil, como jefe de la Oficina de la empresa denominada "SUCRES", del contenido de la presente Resolución, transcribir la misma en el libro de marcas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Guayaquil, como jefe de la Oficina de la empresa denominada "SUCRES", del contenido de la presente Resolución, transcribir la misma en el libro de marcas.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Guayaquil, como jefe de la Oficina de la empresa denominada "SUCRES", del contenido de la presente Resolución, transcribir la misma en el libro de marcas.

COMUNIQUESE. Dado en Guayaquil, a los veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

20 de Dic 1996

Oficina de Guayaquil
INTENDENTE JURIDICO DE LA
Oficina de Guayaquil

Handwritten signature and date.